



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

VISTOS:

Proveído N° 002126-2023-UE005/MC, de fecha 22 de diciembre del 2023; Informe N° 000145-2023-UIP-UE005-LPC/MC de fecha 21 de diciembre del 202; Informe N° 000137-2023-UIP-UE005/MC de fecha 21 de diciembre del 2023; Informe N° 000584-2023-LOG-UE005/MC de fecha 21 de diciembre del 2023:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 - Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque; Hoja de Envío N° 002310-2022-OD-UE005/MC, de fecha 22 de junio del 2022;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de septiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC, de fecha 13 de enero del 2023, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente, al señor



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que mediante Informe N° 000145-2023-UIP-UE005-LPC/MC de fecha 21 de diciembre del 2023 UIP informa:

- 2.1** Mediante Resolución Directoral N°000236-2023-UE005/MC, de 01 de diciembre de 2023, se resuelve aprobar, la reducción del servicio, por un monto de S/. 33,362.33 soles, equivalente al 2.81% del contrato original.
- 2.2** Mediante Memorando N° 000159-2023-MCH-UE005/MC, de 20 de octubre de 2023, el Director del Museo de Sitio Chotuna Chornancap, hace de conocimiento la situación existente con referencia a los trabajos de prevención a realizarse en la infraestructura del museo de Chotuna-Chornancap, el sitio arqueológico Chotuna-Chornancap, Huaca La Pava y Huaca Bandera, de las acciones, que permitan mitigar el riesgo e impacto ante intensas precipitaciones pluviales y posible fenómeno el niño, en el departamento de Lambayeque”.
- 2.3** Con fecha 27 de octubre de 2023, se da inicio el Plazo contractual por los 60 días calendarios por el servicio: “REHABILITACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, y un monto contractual de S/. 1´187,025.20 Soles.
- 2.4** Con fecha 26 de octubre del 2023, se firma el contrato de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°007-2023-UE005-PENLVMPCI, para el servicio: “REHABILITACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”.

I) Análisis

3.1 Visto, el Informe N°000038-2023-MCH-UE005/MC, de 03 de octubre de 2023, el Director (e) del Museo de Sitio de Chotuna Chornancap, Arql. Samuel Castillo Reyes, donde precisa, que las actividades plasmadas en la fichas de intervención, del sitio arqueológico Huaca La Pava:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

SITIO ARQUEOLOGICO HUACA LA PAVA

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	COMPLEJO ARQUEOLOGICO LA PAVA		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES. SEGURIDAD Y SALUD		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	LIMPIEZA MANUAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO	m2	110.00
01.01.01.02	ACOPIO DE DESMONTE MANUAL DIST=100M	m3	0.55
01.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.55
01.02	PATIO CENTRAL		
01.02.01	CUNETAS EXISTENTE		
01.02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01.01.01	LIMPIEZA CUNETAS COLMATADAS (INTERIORES)	m	18.55
01.02.01.02	ESTRUCTURA METALICA		
01.02.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS METALICAS	m	18.55
01.03	AUDITORIO		
01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.03.01.01	DESMONTAJE DE COBERTURA TEMPORAL (FIBRA VEGETAL)	m2	117.81
01.03.02	COBERTURA TEMPORAL EXISTENTE		
01.03.02.01	INSTALACION DE CALAMINA GALVANIZADA E=0.22mm	m2	124.03
01.04	CENTRO DE INVESTIGACION		
01.04.01	PICADO DE RESANE EXISTENTE EN SOBRECIMENTOS	m2	47.40
01.04.02	RESANE DE ENLUCIDO EN SOBRECIMENTOS	m2	47.40
01.05	FLETE TERRESTRE		
01.05.01	FLETE TERRESTRE	gib	1.00
01.06	CIERRE DE OBRA		
01.06.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	m2	171.43



Indicando, que las acciones como la limpieza manual del sitio, eliminación de material excedente, ya fueron ejecutadas en su oportunidad por el programa Lurawi. Asimismo, que las acciones, a ejecutarse en el centro de investigación La Pava, ninguna es prioridad, indicando que la limpieza de cunetas, estas no tienen ningún problema de drenaje, el cambio de rejillas existentes, estas se encuentran en buenas condiciones y no se necesitan cambiarlas. Además, indica que existen trabajos prioritarios que se deben realizar en el Complejo Chotuna, como es el tapado de sumideros y cangrejeras, otra prioridad es el cambio de cortavientos, arreglos de soportes y pies derechos de las coberturas, tanto del sector norte de chotuna, como del templo de los frisos, que se encuentran en mal estado.

Mediante, Memorando N°000159-2023-MCH-UE005/MC, de 20 de octubre de 2023, el Director del Museo de Sitio Chotuna Chornancap, arql. Marco Fernandez Manayalle, donde, hace de conocimiento la situación existente con referencia a los trabajos de prevención a realizarse en la infraestructura del museo de Chotuna-Chornancap, el sitio arqueológico Chotuna-Chornancap, Huaca La Pava y Huaca Bandera, de las acciones, que permitan mitigar el riesgo e impacto ante intensas precipitaciones pluviales y posible fenómeno el niño, en el departamento de Lambayeque, específicamente, del sitio arqueológico Huaca La Pava, precisa, lo siguiente:

CIA LA PAVA -MOCHUMÍ

	Solicitado por el Museo	Expediente (fichas) de personal contratado
01	Cambio del techo que se encuentra apuntalado. Desmontaje y techo nuevo de cañas reutilizando las vigas de madera	Limpieza de cunetas interiores
02	Cambio de ventanas	Suministro e instalación de rejillas
03	Retiro de loza de concreto en el centro (patio interior)	Desmontaje de cobertura temporal instalación de calamina
04	Resanes en zócalos y/o paredes	Picado de resane existente y enlucido en sobrecimientos (47m2)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Indicando, que las acciones, solicitadas por el Museo, han sido, lo que se indica en la primera columna, de estas acciones, se puede indicar, que como área técnica, que el punto 1. Presupuestalmente, no existía los suficientes recursos para su atención, además que esta infraestructura es una obra pública, ejecutada por administración directa, y que aún falta aprobar la liquidación final de obra, por lo consiguiente, no se podría realizar ninguna alteración a su infraestructura, respecto al punto 2, 3 y 4. Cambio de ventanas, retiro de losa de concreto, resane de zócalos y paredes, indicar que no se enmarca, dentro de acciones de la emergencia. Asimismo, precisa, que existe prioridades, en el sitio arqueológico Chotuna-Chornancap, que se encuentran descritos en la primera columna, del referido cuadro, donde oportunamente, no fueron considerados en la fichas técnicas de intervención, por razones presupuestales, considerando que el área técnica, Unidad de Infraestructura y Proyectos (UIP), había considerado las renovación en su totalidad, de las coberturas, con nuevo sistema de instalación, con anclajes de los Guayaquiles con pernos, así teniendo como base técnica la norma técnica del Bambu (E-100).

SITIO ARQUEOLÓGICO CHOTUNA-CHORNANCAP

	Solicitado por el Museo	Expediente (fichas) de personal contratado POR EJECUTAR
01	Reparación de cobertura y drenaje en Chotuna: Los frisos	
02	Reparación de cobertura y drenaje en Chotuna: área administrativa (Los depósitos)	
03	Reparación de paravientos	
04	Sellado de sumideros y quebradas de erosión en la Cima de Chotuna y Chornancap	
05	Sellado de Huaca Norte	
06	Desmontaje de techo en Chornancap	Desmontaje de techo en Chornancap
07	Sellado de área de excavación	Sellado de área de excavación

Asimismo, mediante Informe N°010-2023-UE005NAYLAMP/COORDINADOR TECNICO-JHCN, emitido por el coordinador técnico, del frente de sitio arqueológico Chotuna y Chornancap, Museo Bruning, Museo Tumbas Reales y Museo de sitio de Chotuna, Ing. Javier Chozo Neyra, donde indica, mejoras en la estructuras metálicas, con respecto a la fichas técnicas de intervención en el Museo Bruning, Museo Tumbas Reales de Sipan, y Local antiguo del Museo Bruning, indicando, que se ha dejado, de realizar las acciones de armado y montaje de brida metálica de 3"x3"x2.5mm, armado y montaje de templadores de 1/2", armado y montaje de viguetas de 2"x2"x2.0mm, considerando que de acuerdo a las luces de las áreas tributarias, se tiene un ancho de 3.5m y longitud de 10m, y que las correas, planteadas en las fichas, se encuentran a una distancia de 2.5m, bajo esta concepción técnica, se sufriría deflexión en las zona céntrica, además que no está consideradas columnetas en la parte céntrica. De lo expuesto, precisa, que se debe considerar soportes de mayor esfuerzos, como son los tubos rectangulares, que permite realizar tijerales metálicos, el cual la propuesta es de 6"x2.4"x2.5mm, así como montaje de viguetas de 2"x2"x2.5mm, que permitirá, la no deflación de las estructura, garantizando la seguridad.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

De lo precisado, en los informes por parte del Director de Museo de Sitio de Chotuna y el Coordinador técnico del frente, como área usuaria, se indica que dentro de la FICHA DE INTERVECCION, DEL SITIO ARQUEOLOGICO HUACA LA PAVA, MUSEO BRUNING, MUSEO TUMBAS REALES Y LOCAL ANTIGUO MUSEO BRUNING, como medida de mitigación y protección del patrimonio cultural, ante el impacto del Fenómeno del Niño y que forma parte del contrato de servicio CONTRATACIÓN DIRECTA N°007-2023-UE005-PENLVMPCI, para el servicio: "REHABILITACIÓN Y PREPARACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENÓMENO EL NIÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, se ha considerado lo siguiente:

SITIO ARQUEOLOGICO HUACA LA PAVA

SITIO ARQUEOLOGICO HUACA LA PAVA

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	COMPLEJO ARQUEOLOGICO LA PAVA		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	LIMPIEZA MANUAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO	m2	110.00
01.01.01.02	ACOPIO DE DESMONTE MANUAL DIST=100M	m3	0.55
01.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.55
01.02	PATIO CENTRAL		
01.02.01	CUNETA EXISTENTE		
01.02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01.01.01	LIMPIEZA CUNETAS COLMATADAS (INTERIORES)	m	18.55
01.02.01.02	ESTRUCTURA METALICA		
01.02.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS METALICAS	m	18.55
01.03	AUDITORIO		
01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.03.01.01	DESMONTAJE DE COBERTURA TEMPORAL (FIBRA VEGETAL)	m2	117.81
01.03.02	COBERTURA TEMPORAL EXISTENTE		
01.03.02.01	INSTALACION DE CALAMINA GALVANIZADA E=0.22mm	m2	124.03
01.04	CENTRO DE INVESTIGACION		
01.04.01	PICADO DE RESANE EXISTENTE EN SOBRECIMENTOS	m2	47.40
01.04.02	RESANE DE ENLUCIDO EN SOBRECIMENTOS	m2	47.40
01.05	FLETE TERRESTRE		
01.05.01	FLETE TERRESTRE	gib	1.00



Como se puede apreciar, y de acuerdo a los informes de la Dirección del Museo de Sitio Chotuna, Chornancap, museo a cargo de la protección del sitio Huaca La Pava, indica que no persiste la necesidad de ejecutar estas acciones, planteadas en la fichas. Por lo expuesto esta área técnica, tomando en consideración que existe prioridades muy urgentes, en el sitio arqueológico Chotuna, se **DEJARIA**, de hacer todas las acciones planteadas en este sitio Huaca La pava, con la finalidad de atender y cumplir con la finalidad e interés público, que permita salvaguardar el patrimonio cultural.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN		
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	LIMPIEZA MANUAL	m2	362.43
01.01.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	3.62
01.01.01.03	ACOPIO DE DESMONTE MANUAL DIST=100M	m3	3.62
01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD		
01.01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	gib	1.00
01.03	ALMACEN ARQUEOLOGICO VENTARRON		
01.03.01	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA		
01.03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.03.01.01.01	BASE METALICA	und	12.00
01.03.01.02	ESTRUCTURA PARA COBERTURA		
01.03.01.02.01	ARMADO Y MONTAJE DE COLUMNA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	37.92
01.03.01.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE BRIDA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	66.00
01.03.01.02.03	ARMADO Y MONTAJE DE VIGUETAS DE 2"x2"x 2.0mm	m	101.44
01.03.01.02.04	ARMADO Y MONTAJE DE TEMPLADORES DE 1/2"	m	126.00
01.03.01.03	CUBIERTA TEMPORAL		
01.03.01.03.01	INSTALACION DE COBERTURA ALUZIN TR4	m2	181.50
01.10	FLETE TERRESTRE		
01.10.01	FLETE TERRESTRE	gib	1.00
01.11	CIERRE DE OBRA		
01.11.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	m2	362.43

USEO NACIONAL BRUNING

01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01.01	LIMPIEZA MANUAL DE TECHO	m2	842.28
01.01.02	SEGURIDAD Y SALUD		
01.01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	gib	1.00
01.02	INSTALACIONES DE COBERTURAS		
01.02.01	CASA DE GUARDIANIALMACEN DE ARQUEOLOGIA		
01.02.01.01	COBERTURA TEMPORAL EXISTENTE		
01.02.01.01.01	DESMONTAJE DE COBERTURA PLANCHAS DE FIBRA FORTE	m2	81.99
01.02.01.01.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE MADERA	m2	81.99
01.02.01.01.03	ACOPIO DEL MATERIAL DESMONTADO	m3	3.28
01.02.01.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA		
01.02.01.02.01	ARMADO Y MONTAJE DE COLUMNA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	11.86
01.02.01.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE BRIDA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	28.06
01.02.01.02.03	ARMADO Y MONTAJE DE VIGUETAS DE 2"x2"x 2.0mm	m	74.50
01.02.01.02.04	ARMADO Y MONTAJE DE TEMPLADORES DE 1/2"	m	74.20
01.02.01.02.05	INSTALACION DE COBERTURA ALUZIN TR4	m2	81.99
01.02.02	ANTIGUA CASA DE DIRECTOR		
01.02.02.01	COBERTURA TEMPORAL EXISTENTE		
01.02.02.01.01	DESMONTAJE DE COBERTURA PLANCHAS DE FIBRA FORTE	m2	258.48
01.02.02.01.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE MADERA	m2	258.48
01.02.02.01.03	ACOPIO DEL MATERIAL DESMONTADO	m3	10.34
01.02.02.01.04	ELIMINACION DEL MATERIAL DESMONTADO	m3	10.34
01.02.02.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA		
01.02.02.02.01	ARMADO Y MONTAJE DE BRIDA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	91.25
01.02.02.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE VIGUETAS DE 2"x2"x 2.0mm	m	156.03
01.02.02.02.03	ARMADO Y MONTAJE DE TEMPLADORES DE 1/2"	m	150.55
01.02.02.02.04	INSTALACION DE COBERTURA ALUZIN TR4	m2	258.48





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

LOCAL ANTIGUO MUSEO NACIONAL BRUNING

01.02.01.02.01	ARMADO Y MONTAJE DE BRIDA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	43.81
01.02.01.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE VIGUETAS DE 2"x2"x 2.0mm	m	123.27
01.02.01.02.03	ARMADO Y MONTAJE DE TEMPLADORES DE 1/2"	m	59.60
01.02.01.02.04	INSTALACION DE COBERTURA ALUZIN TR4	m2	146.39
01.02.01.03	MONTAJE DE INSTALACIONES		
01.02.01.03.01	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES PVC Ø6"	m	16.50
01.02.01.03.02	MONTAJE DE BAJADAS PLUVIALES PVC Ø4"	m	3.00
01.02.01.03.03	MONTAJE DE DRENAJE SUBTERRANEO PVC Ø4"	m	1.66
01.02.02	ALMACEN REMODELADO		
01.02.02.01	COBERTURA TEMPORAL EXISTENTE		
01.02.02.01.01	DESMONTAJE DE COBERTURA TEMPORAL (ETERNIT)	m2	54.96
01.02.02.01.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE MADERA	m2	54.96
01.02.02.01.03	ACOPIO DEL MATERIAL DESMONTADO	m3	2.20
01.02.02.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA		
01.02.02.02.01	ARMADO Y MONTAJE DE BRIDA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	25.94
01.02.02.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE VIGUETAS DE 2"x2"x 2.0mm	m	52.14
01.02.02.02.03	ARMADO Y MONTAJE DE TEMPLADORES DE 1/2"	m	29.55
01.02.02.02.04	INSTALACION DE COBERTURA ALUZIN TR4	m2	54.96
01.02.02.03	MONTAJE DE INSTALACIONES		
01.02.02.03.01	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES PVC Ø6"	m	8.80
01.02.03	AREA CENTRAL		
01.02.03.01	COBERTURA TEMPORAL EXISTENTE		
01.02.03.01.01	DESMONTAJE DE COBERTURA TEMPORAL (ETERNIT)	m2	152.57
01.02.03.01.02	DESMONTAJE DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y SUBTERRANEO	m	14.57
01.02.03.01.03	ACOPIO DEL MATERIAL DESMONTADO	m3	3.34
01.02.03.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA		
01.02.03.02.01	MONTAJE DE COBERTURA ALUZIN TR4	m2	152.57
01.02.03.03	MONTAJE DE INSTALACIONES		
01.02.03.03.01	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES PVC Ø6"	m	9.57
01.02.03.03.02	MONTAJE DE BAJADAS PLUVIALES PVC Ø4"	m	6.00
01.02.03.03.03	MONTAJE DE DRENAJE SUBTERRANEO PVC Ø4"	m	0.30
01.02.04	AREA DE INGRESO		
01.02.04.01	COBERTURA TEMPORAL EXISTENTE		
01.02.04.01.01	DESMONTAJE DE COBERTURA TEMPORAL (ETERNIT)	m2	152.49
01.02.04.01.02	ACOPIO DEL MATERIAL DESMONTADO	m3	3.05
01.02.04.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA		
01.02.04.02.01	MONTAJE DE COBERTURA ALUZIN TR4	m2	152.49



Respecto, a estas intervenciones en los Museos, tal como se puede apreciar, y de acuerdo al informe emitido por el coordinador técnico, Ing. Javier Chozo Neyra, y corroborado por esta área técnica, se emite opinión favorable, para **DEJAR**, de ejecutar estas acciones subrayadas, en el cuadro precedente, armado y montaje de brida metálica de 3"x3"x2.5mm, armado y montaje de templadores de 1/2", armado y montaje de viguetas de 2"x2"x2.0mm, considerando que de acuerdo a las luces de las áreas tributarias, se tiene un ancho de 3.5m y longitud de 10m, y que las correas, planteadas en las fichas, se encuentran a una distancia de 2.5m, bajo esta concepción técnica, se sufriría deflexión en la zona céntrica, además que no está consideradas columnetas en la parte céntrica. De lo expuesto, precisa, que se debe considerar soportes de mayor esfuerzos, como son los tubos rectangulares, que permite realizar tijerales metálicos, el cual la propuesta es de 6"x2.4"x2.5mm, así como montaje de viguetas de 2"x2"x2.5mm, que permitirá, la no deflación de la estructura, garantizando el cumplimiento de la finalidad e interés público, de salvaguardar el Patrimonio Cultural.

Visto, el artículo N°34, Modificaciones del Contrato, del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 34.10, indica,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

cuando no resulten aplicables los adicionales, reducciones y ampliaciones, las partes pueden acordar otras modificaciones al contrato siempre que las mismas deriven de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no sean imputables a alguna de las partes, permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente, y no cambien los elementos determinantes del objeto. Cuando la modificación implique el incremento del precio debe ser aprobada por el Titular de la Entidad. Del artículo precedente, el área usuaria (UIP), visto la necesidad de alcanzar una mejor protección en el sitio arqueológico Chotuna y Museo Bruning, Museo Tumbas Reales y Local Antiguo del Museo bruning, y con la finalidad de alcanzar la finalidad pública de manera oportuna y eficiente, SE PLANTEA, LA MODIFICACION DEL CONTRATO, considerando que no resulta aplicable adicionales, reducciones y ampliaciones, y considerando los hechos sobrevinientes de la ejecución, y no siendo hechos imputables algunas de las partes, que no cambian el objeto, ni la finalidad pública.

El planteamiento técnico, para la modificación del contrato, como área usuaria, es el siguiente: **ACCIONES QUE SE DEJARIAN DE HACER**, en metrados y en estructura de costos, tomando como referencia la PROPUESTA TECNICA ECONOMICA, alcanzada por el contratista, oportunamente:

SITIO ARQUEOLOGICO HUACA LA PAVA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
01	COMPLEJO ARQUEOLOGICO LA PAVA				15,951.48
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				240.70
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				240.70
01.01.01.01	LIMPIEZA MANUAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO	m2	110.00	1.98	217.80
01.01.01.02	ACOPIO DE DESMONTE MANUAL DIST=100M	m3	0.55	21.57	11.86
01.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.55	20.07	11.04
01.02	PATIO CENTRAL				4,514.52
01.02.01	CUNETAS EXISTENTES				4,514.52
01.02.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				176.60
01.02.01.01.01	LIMPIEZA CUNETAS COLMATADAS (INTERIORES)	m	18.55	9.52	176.60
01.02.01.02	ESTRUCTURA METALICA				4,337.92
01.02.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS METALICAS	m	18.55	233.85	4,337.92
01.03	AUDITORIO				5,942.34
01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				1,196.95
01.03.01.01	DESMONTAJE DE COBERTURA TEMPORAL (FIBRA VEGETAL)	m2	117.81	10.16	1,196.95
01.03.02	COBERTURA TEMPORAL EXISTENTE				4,745.39
01.03.02.01	INSTALACION DE CALAMINA GALVANIZADA E=0.22mm	m2	124.03	38.26	4,745.39
01.04	CENTRO DE INVESTIGACION				1,914.49



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

01.04.01	PICADO DE RESANE EXISTENTE EN SOBRECIMENTOS	m2	47.40	7.52	356.45
01.04.02	RESANE DE ENLUCIDO EN SOBRECIMENTOS	m2	47.40	32.87	1,558.04
01.05	FLETE TERRESTRE				3,000.00
01.05.01	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	3,000.00	3,000.00
01.06	CIERRE DE OBRA				339.43
01.06.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	m2	171.43	1.98	339.43
COSTO DIRECTO					S/15,951.48
GASTOS GENERALES (8%)					S/1,276.12
UTILIDAD (4.89%)					S/ 779.37
=====					=====
SUBTOTAL					S/ 18,006.97
IGV (18%)					S/3,241.25
=====					=====
PRESUPUESTO TOTAL					S/ 21,248.22

MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN				24,532.20
01.03	ALMACEN ARQUEOLOGICO VENTARRON				24,532.20
01.03.01	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA				24,532.20
01.03.01.02	ESTRUCTURA PARA COBERTURA				24,532.20
01.03.01.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE BRIDA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	66.00	113.84	7,513.44
01.03.01.02.03	ARMADO Y MONTAJE DE VIGUETAS DE 2"x2"x 2.0mm	m	101.44	98.35	9,976.62
01.03.01.02.04	ARMADO Y MONTAJE DE TEMPLADORES DE 1/2"	m	126.00	55.89	7,042.14
COSTO DIRECTO					24,532.20
GASTOS GENERALES 8.00%					1,962.58
UTILIDAD 4.89%					1,199.62

SUB TOTAL					27,694.41
I.G.V 18.00%					4,984.99
=====					
PRESUPUESTO TOTAL					32,679.40

MUSEO NACIONAL BRUNING

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	MUSEO NACIONAL BRUNING				49,011.72
01.02	INSTALACIONES DE COBERTURAS				49,011.72
01.02.01	CASA DE GUARDIAN/ALMACEN DE ARQUEOLOGIA				14,667.33
01.02.01.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA				14,667.33
01.02.01.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE BRIDA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	28.05	113.84	3,193.21
01.02.01.02.03	ARMADO Y MONTAJE DE VIGUETAS DE 2"x2"x 2.0mm	m	74.50	98.35	7,327.08



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
 "Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

01.02.01.02.04	ARMADO Y MONTAJE DE TEMPLADORES DE 1/2"	m	74.20	55.89	4,147.04
01.02.02	ANTIGUA CASA DE DIRECTOR				34,344.39
01.02.02.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA				34,344.39
01.02.02.02.01	ARMADO Y MONTAJE DE BRIDA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	91.25	113.84	10,387.90
01.02.02.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE VIGUETAS DE 2"x2"x 2.0mm	m	158.03	98.35	15,542.25
01.02.02.02.03	ARMADO Y MONTAJE DE TEMPLADORES DE 1/2"	m	150.55	55.89	8,414.24
					49,011.72
GASTOS GENERALES	8.00%				3,920.94
UTILIDADES	4.89%				2,396.67

SUB TOTAL					55,329.33
I.G.V.	18.00%				9,959.28
					=====
PRESUPUESTO TOTAL					65,288.60

LOCAL ANTIGUO MUSEO NACIONAL BRUNING

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	LOCAL ANTIGUO BRUNING				35,424.92
01.02	INSTALACIONES DE COBERTURAS				35,424.92
01.02.01	LADO ESTE				22,756.76
01.02.01.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA				20,441.98
01.02.01.02.01	ARMADO Y MONTAJE DE BRIDA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	43.81	113.84	4,987.33
01.02.01.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE VIGUETAS DE 2"x2"x 2.0mm	m	123.27	98.35	12,123.60
01.02.01.02.03	ARMADO Y MONTAJE DE TEMPLADORES DE 1/2"	m	59.60	55.89	3,331.04
01.02.01.03	MONTAJE DE INSTALACIONES				2,314.79
01.02.01.03.01	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES PVC Ø 6"	m	16.50	140.29	2,314.79
01.02.02	ALMACEN REMODELADO				10,967.08
01.02.02.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA				9,732.53
01.02.02.02.01	ARMADO Y MONTAJE DE BRIDA METALICA DE 3"x3"x 2.5mm	m	25.94	113.84	2,953.01
01.02.02.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE VIGUETAS DE 2"x2"x 2.0mm	m	52.14	98.35	5,127.97
01.02.02.02.03	ARMADO Y MONTAJE DE TEMPLADORES DE 1/2"	m	29.55	55.89	1,651.55
01.02.02.03	MONTAJE DE INSTALACIONES				1,234.55
01.02.02.03.01	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES PVC Ø6"	m	8.80	140.29	1,234.55
01.02.03	AREA CENTRAL				1,701.08
01.02.03.03	MONTAJE DE INSTALACIONES				1,701.08
01.02.03.03.01	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES PVC Ø6"	m	9.57	140.29	1,342.58
01.02.03.03.02	MONTAJE DE BAJADAS PLUVIALES PVC Ø 4"	m	6.00	57.01	342.06
01.02.03.03.03	MONTAJE DE DRENAJE SUBTERRANEO PVC Ø 4"	m	0.30	54.81	16.44

Costo Directo		35,424.92
GASTOS GENERALES	8.00%	2,833.99
UTILIDADES	4.89%	1,732.28



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
 "Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
 "Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

SUB TOTAL		39,991.19
I.G.V	18.00%	7,198.42
		=====
PRESUPUESTO TOTAL		47,189.61

De las acciones, que se **DEJARIA**, de atender, se tiene un monto de S/ 166,405.83 soles, se precisa que los **COSTOS UNITARIOS**, corresponden a los ofertados por la contratista en su propuesta técnica económica.

De acuerdo a la **NECESIDAD**, ya expuesta, sobre realizar acciones en el sitio arqueológico Chotuna, que permita proteger específicamente el sector Los Frisos y sector norte, con acciones de cambio de cortavientos, arreglos de soportes, renovación de pies derechos de las coberturas y encausamientos de escorrentías, asimismo, la necesidad de reforzar las vigas principales, con un mejor soporte metálico (tijerales y correas), que permita minimizar el riesgo a la deflexión de la estructura metálica, considerando las luces, de 3.50m y 10.00m, de las áreas tributarias en las área de las coberturas, se tiene que las **NUEVAS ACTIVIDADES**, planteadas técnicamente y que formarían, parte de la modificación Contractual, tal como lo establece el artículo N°34, Modificaciones del Contrato, del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 34.10, son las siguientes:

NUEVAS ACTIVIDADES

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	LOCAL ANTIGUO MUSEO BRUNING				46,180.50
01.02	INSTALACIONES DE COBERTURAS				46,180.50
01.02.01	LADO ESTE				22,015.91
01.02.01.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA				22,015.91
01.02.01.02.01	ARMADO Y MONTAJE DE TIJERAL METÁLICO h=0.40m TUB. 60mm x 40mm x 1.5 mm.	m	26.56	211.55	5,618.77
01.02.01.02.02	MONTAJE DE CORREAS METÁLICAS TUB. 60mm x 40mm x 1.5 mm	m	68.19	206.81	14,102.37
01.02.01.02.03	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES ACERO GALVANIZADO	m	13.40	140.64	1,884.58
01.02.01.02.04	INSTALACIÓN DE COBERTURA ALUZIN TR4-TRANSLUCIDO	m2	6.60	62.15	410.19
01.02.02	ALMACEN REMODELADO				10,196.50
01.02.02.01	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA METALICA				10,196.50
01.02.02.01.01	ARMADO Y MONTAJE DE TIJERAL METÁLICO h=0.40m TUB. 60mm x 40mm x 1.5 mm.	m	12.86	211.55	2,720.53
01.02.02.01.02	MONTAJE DE CORREAS METÁLICAS TUB. 60mm x 40mm x 1.5 mm	m	28.35	206.81	5,863.06
01.02.02.01.03	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES ACERO GALVANIZADO	m	10.01	140.64	1,407.81
01.02.02.01.04	INSTALACIÓN DE COBERTURA ALUZIN TR4-TRANSLUCIDO	m2	3.30	62.15	205.10
01.02.03	ÁREA CENTRAL				10,943.85
01.02.03.01	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA METALICA				10,943.85



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

01.02.03.01.01	ARMADO Y MONTAJE DE COLUMNA METÁLICA TUB. 3" x 3" x 2.5mm.	m	12.40	203.37	2,521.79
01.02.03.01.01	ARMADO Y MONTAJE DE TIJERAL METÁLICO h=0.40m TUB. 60mm x 40mm x 1.5 mm.	m	24.49	211.55	5,180.86
01.02.03.01.02	MONTAJE DE CORREAS METÁLICAS TUB. 60mm x 40mm x 1.5 mm	m	10.67	206.81	2,206.66
01.02.03.01.03	INSTALACIÓN DE COBERTURA ALUZIN TR4-TRANSLUCIDO	m2	3.30	62.15	205.10
01.02.03.01.04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE TIJERAL DE ACERO CORRUGADO	m	54.30	15.275	829.45
01.02.04	ÁREA DE INGRESO				3,024.24
01.02.04.01	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA METALICA				3,024.24
01.02.04.01.01	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES ACERO GALVANIZADO	m	10.48	140.64	1,473.91
01.02.04.01.02	INSTALACIÓN DE COBERTURA ALUZIN TR4-TRANSLUCIDO	m2	6.60	62.15	410.19
01.02.04.01.03	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE TIJERAL DE ACERO CORRUGADO	m	74.64	15.275	1,140.14
2	MUSEO NACIONAL BRUNING				37,371.91
2.02	INSTALACIONES DE COBERTURAS				37,371.91
01.02.01	CASA DE GUARDIAN/ALMACEN DE ARQUEOLOGIA				37,371.91
01.02.01.02	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA				16,086.62
01.02.01.02.01	MONTAJE DE TIJERAL METÁLICO h=0.40m. TUB. 60 mm x 40mm x 1.5mm.	m	27.08	211.55	5,728.77
01.02.01.02.02	MONTAJE DE CORREAS METÁLICAS TUB. 60 mm x 40mm x 1.5mm.	m	46.16	206.81	9,546.35
01.02.01.02.03	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES ACERO GALVANIZADO	m	5.77	140.64	811.49
01.02.02	ANTIGUA CASA DEL DIRECTOR				
01.02.02.01	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA				21,285.29
01.02.02.01.01	MONTAJE DE TIJERAL METÁLICO h=0.40m. TUB. 60 mm x 40mm x 1.5mm.	m	27.37	211.55	5,790.12
01.02.02.01.02	MONTAJE DE CORREAS METÁLICAS TUB. 60 mm x 40mm x 1.5mm.	m	67.68	206.81	13,996.90
01.02.02.01.03	MONTAJE DE CANALETAS PLUVIALES ACERO GALVANIZADO	m	4.82	140.64	677.88
01.02.02.01.04	INSTALACIÓN DE COBERTURA ALUZIN TR4-TRANSLUCIDO	m2	13.20	62.15	820.38
3	MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN				25,416.43
01.03	ALMACEN ARQUEOLOGICO VENTARRON				25,416.43
01.03.01	CONSTRUCCION DE COBERTURA METALICA				25,416.43
01.03.01.02	ESTRUCTURA PARA COBERTURA				25,416.43
01.03.01.02.02	ARMADO Y MONTAJE DE TIJERAL METALICO h=0.40m. TUB. 60 mm x 40mm x 1.5mm.	m	46.14	211.55	9,760.92
01.03.01.02.03	MONTAJE DE CORREAS METALICAS TUB. 60 mm x 40mm x 1.5mm.	m	75.70	206.81	15,655.52
	Costo Directo				108,968.84
	GASTOS GENERALES 8.00%				8,717.51



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

UTILIDAD	4.89%	5,328.58

SUB TOTAL		123,014.92
I.G.V	18.00%	22,142.69
		=====
PRESUPUESTO TOTAL		145,157.61

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	SITIO ARQUEOLOGICO CHOTUNA				15,950.90
1.01	UNIDAD ARQUITECTÓNICA				15,950.90
1.01	COBERTURA TEMPORAL EXISTENTE				11,982.46
01.01.01.	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN				11,982.46
01.01.01.01.	RETIRO DE POSTES DE MADERA	Und.	10.00	17.03	170.30
01.01.01.02.	COLOCACION DE POSTES MADERA	Und.	10.00	106.92	1,069.20
01.01.01.03.	INSTALACION DE VIGAS PRINCIPALES O SECUNDARIA	Und.	10.00	74.60	746.00
01.01.01.03.	CAMBIO Y REFORZAMIENTO DE TEMPLADORES O JABALCONES (guayaquil 4")	Und.	20.00	75.05	1,501.00
01.01.01.04.	DESMONTAJE DE ESTERAS DE CARRIZO (3.0x2.0m)	m2	175.00	6.59	1,153.25
01.01.01.05.	MONTAJE DE ESTERAS DE CARRIZO (3.0x2.0m)	m2	175.00	41.13	7,197.75
01.01.01.05.	ACOPIO DEL MATERIAL DESMONTADO	m3	4.00	16.17	64.68
01.01.01.06.	ELIMINACION DEL MATERIAL DESMONTADO	m3	4.00	20.07	80.28
01.02.	TRATAMIENTO DE ESCORRENTIAS				3,665.40
01.02.01.	CONSTRUCCIÓN DE MURO CON SACOS	m	60.00	28.42	1,705.20
01.02.02.	ENCAUSAMIENTO DE CURSO DE AGUAS	m	60.00	32.67	1,960.20
01.03.	FLETE TERRESTRE				204.10
01.03.01.	FLETE TERRESTRE	glb	1.00	204.10	204.10
01.03.	CIERRE DE OBRA				98.94
01.03.01.	CIERRE DE OBRA	m2	50.00	1.98	98.94
	Costo Directo				15,950.90
	GASTOS GENERALES (8%)				1,276.07
	UTILIDADES (4.89%)				780.00

	SUB TOTAL				18,006.97
	I.G.V (18%)				3,241.25
					=====
	PRESUPUESTO TOTAL				21,248.22

De las acciones, **NUEVAS PLANTEADAS** y que forman parte de la MODIFICACION DEL CONTRATO, se tiene un costo de S/. 166,405.83 SOLES, este monto, sería igual al monto de las actividades, que se **DEJARÍAN** de realizar, el cual existiría el EQUILIBRIO ECONOMICO, considerando el interés público, y que permitirá salvaguardar el Patrimonio Cultural.

Conclusiones

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: KSEP4TD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Visto, el artículo N°34, Modificaciones del Contrato, del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 34.10, el área usuaria (UIP), teniendo la necesidad, de salvaguardar el patrimonio cultural, que es de interés público, se solicita, LA MODIFICACION DEL CONTRATO, CONTRATACIÓN DIRECTA N°007-2023-UE005-PENLVMPCI, cuya nuevo monto contractual es de S/. 1'153,662.87 Soles. La modificación al contrato, sería ejecutar nuevas acciones, en el sitio arqueológico Chotuna, que permita proteger específicamente el sector Los Frisos y sector norte, con acciones de cambio de cortavientos, arreglos de soportes, renovación de pies derechos de las coberturas y encausamientos de escorrentías, asimismo, la necesidad de reforzar las vigas principales, de las coberturas definitivas de los almacenes y otras áreas de los Museos Bruning, Tumbas Reales de Sipan y Local Antiguo Museo Bruning, con mejores soportes metálicos (tijerales y correas), que permita minimizar el riesgo a la deflexión de la estructura metálica, considerando las luces, de 3.50m y 10.00m, de las áreas tributarias en las área de las coberturas, considerando que no resulta aplicable adicionales, reducciones y ampliaciones.

Emitir acto resolutorio de MODIFICACION DEL CONTRATO, CONTRATACIÓN DIRECTA N°007-2023-UE005-PENLVMPCI, y hacer de conocimiento al contratista CORPORACION ANVER S.A.C.

Que mediante Informe N° 000137-2023-UIP-UE005/MC de fecha 21 de diciembre del 2023 el ejecutivo de la Oficina de UIP confirma el informe N° 000145-2023-UIP-UE005-LPC/MC (21DIC2023)... Visto, el artículo N°34, Modificaciones del Contrato, del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 34.10, el área usuaria (UIP), teniendo la necesidad, de salvaguardar el patrimonio cultural, que es de interés público, se solicita, LA MODIFICACION DEL CONTRATO, CONTRATACIÓN DIRECTA N°007-2023-UE005-PENLVMPCI, cuya nuevo monto contractual es de S/. 1'153,662.87 Soles. La modificación al contrato, sería ejecutar nuevas acciones, en el sitio arqueológico Chotuna, que permita proteger específicamente el sector Los Frisos y sector norte, con acciones de cambio de cortavientos, arreglos de soportes, renovación de pies derechos de las coberturas y encausamientos de escorrentías, asimismo, la necesidad de reforzar las vigas principales, de las coberturas definitivas de los almacenes y otras áreas de los Museos Bruning, Tumbas Reales de Sipan y Local Antiguo Museo Bruning, con mejores soportes metálicos (tijerales y correas), que permita minimizar el riesgo a la deflexión de la estructura metálica, considerando las luces, de 3.50m y 10.00m, de las áreas tributarias en las área de las coberturas, considerando que no resulta aplicable adicionales, reducciones y ampliaciones.

La aprobación de la presente Modificación, no genera Ampliaciones de plazo. Emitir acto resolutorio de MODIFICACION DEL CONTRATO, CONTRATACIÓN DIRECTA N°007-2023-UE005-PENLVMPCI, y hacer de conocimiento al contratista CORPORACION ANVER S.A.C.

Que mediante Informe N° 000584-2023-LOG-UE005/MC de fecha 21 de diciembre del 2023 informa...

Es preciso tener en cuenta que el 26 de octubre de 2023 se suscribió la Contratación Directa N° 007-2023-UE005-PENLVMPCI para la prestación del SERVICIO DE REHABILITACION Y PREPARACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO; el mismo que conforme establece el Reglamento de Contrataciones del Estado en su numeral 138.1: *"138.1. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes."*

Es en ese sentido que, conforme lo señala el Ejecutivo de la Unidad de Infraestructura y Proyectos a través de su Informe N° 000137-2023-UIP-UE005/MC, de 21 de diciembre de 2023, existirían modificaciones al contrato en el desarrollo de las actividades definidas al inicio y que por razones de necesidad expuestas en dicho documento, amerita una modificación al contrato; al respecto es preciso tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el mismo que dice:

"Artículo 34. Modificaciones al contrato

34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

34.2 El contrato puede ser modificado en los siguientes supuestos: i) ejecución de prestaciones adicionales, ii) reducción de prestaciones, iii) autorización de ampliaciones de plazo, y (iv) otros contemplados en la Ley y el reglamento.

(...)

34.10 Cuando no resulten aplicables los adicionales, reducciones y ampliaciones, las partes pueden acordar otras modificaciones al contrato siempre que las mismas deriven de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no sean imputables a alguna de las partes, permitan alcanzar su finalidad de manera oportuna y eficiente, y no cambien los elementos determinantes del objeto. Cuando la modificación implique el incremento del precio debe ser aprobada por el Titular de la Entidad."

(El subrayado es agregado).

Es así que dado el sustento del área usuaria (Unidad de Infraestructura y Proyectos) la modificación requerida a la Contratación Directa N° 007-2023-UE005-PÉNLVMPCI para la prestación del SERVICIO DE REHABILITACION Y PREPARACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO; permitiría cumplir con la finalidad del contrato y mantiene el equilibrio económico del mismo (modificando ciertas actividades contempladas en un inicio y que dada su revaluación de prioridad serían modificadas); asimismo, surge de un hecho sobreviniente a su perfeccionamiento; en tal sentido, correspondería que el titular de la Entidad, tome la decisión de aprobar dicha modificación mediante el acto resolutorio correspondiente y a su vez la emisión y suscripción de la correspondiente adenda con el Contratista, documentos que deberían ser emitidos previo informe legal correspondiente y teniendo en cuenta que el Contratista este de acuerdo con dichas modificaciones.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar, salvo mejor parecer.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Que, mediante Proveído N° 002126-2023-UE005/MC, de fecha 22 de diciembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la presente resolución;

Por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de las acciones contenidas en los Términos de Referencia del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007-2023-UE005-PENLVMPCI, DEL SERVICIO DE REHABILITACION Y PREPARACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la modificación de la CLÁUSULA SEXTA del CONTRATO de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007-2023-UE005-PENLVMPCI, DEL SERVICIO DE REHABILITACION Y PREPARACION DEL PATRIMONIO CULTURAL, EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS Y MUSEOS DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, QUE PERMITAN MITIGAR EL RIESGO E IMPACTO ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES Y POSIBLE FENOMENO EL NIÑO

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a la contratista **CORPORACIÓN ANVER S.A.**, a la Oficina de Administración, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Planeamiento y Presupuesto, Logística e Informática para la publicación en la página Web de la Institución (www.naylamp.gob.pe), así como la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA

UE 005- NAYLAMP